

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

518

Castro, 13 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 260 de fecha 13.12.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 15 de Diciembre 2016, con motivo de presentación informe proyecto "Avda. Galvarino Riveros Norte, asisten:

- **Carlos Arenas Gómez,** Directivo Grado 07° EMR.,
- **Jorge Iturra Valdes,** Profesional Grado 08° EMR.,
- **Diego Aguilera Martínez,** Arquitecto.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 15 de Diciembre 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, ítem, 01 y 03 del presupuesto municipal vigente.

"Por Orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PAOLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/qcb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"